UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ADMINISTRACION ACADEMICA

22 de Octubre de 2012
INSTRUCTIVO PARA REALIZAR CAMBIO DE CARRERA

INDICACIONES GENERALES

En la **Facultad de Medicina**, se imparten las carreras siguientes:

- Código: D10101 Doctorado en Medicina
- Código: L10102 Licenciatura en Laboratorio Clínico
- Código: L10103 Licenciatura en Anestesiología e Inhaloterapia
- Código: L10104 Licenciatura en Radiología e Imágenes.
- Código: L10105 Licenciatura en Nutrición
- Código: L10106 Licenciatura en Educación para la Salud
- Código: L10108 Licenciatura en Salud Materno Infantil
- Código: L10109 Licenciatura en Fisioterapia y Terapia Ocupacional
- Código: L10110 Licenciatura en Salud Ambiental
- Código: L10111 Licenciatura en Optometría
- Código: L10157 Licenciatura en Enfermería

SOBRE EL CAMBIO DE CARRERA

- El trámite de **CAMBIO DE CARRERA** podrá ser realizado por el estudiante **SOLAMENTE DOS VECES** y en los períodos señalados por el **Consejo Superior Universitario (CSU)** y serán resueltos por **Junta Directiva de la Facultad.** Reglamento de la Administración Académica (RAA), Art 43.
- No podrá concederse CAMBIO DE CARRERA a los estudiantes de **NUEVO INGRESO** que lo soliciten en el año académico de su ingreso. RAA. Art. 47.

SOBRE CALENDARIO, SOLICITUD Y REQUISITOS:

- Poseer **CALIDAD DE ESTUDIANTE ACTIVO** antes de iniciar el trámite. Esto se obtiene: Si actualmente estas INSCRITO EN EL CICLO, realizaste el REINGRESO INACTIVO o posees REINGRESO PROGRAMADO para el ciclo de solicitud.
- El proceso de CAMBIO DE CARRERA deberá realizarse en la AAL de la facultad donde deseas asistir. La AAL se encargara (únicamente) de recibir la solicitud y documentación según fechas establecidas en **Calendario de Actividades Académicas-Administrativas** y de acuerdo a los **requisitos determinados**.
- Las fechas establecidas para el CAMBIO DE CARRERA son conforme al **Calendario de Actividades Académicas-Administrativas** aprobado por el CSU, el cual podrás encontrar publicado en la AAL y el sitio web de la Secretaría de Asuntos Académicos: http://saa.ues.edu.sv/.
- Los documentos que presente deben coincidir con los datos del DUI y partida de nacimiento, si por algún motivo estos datos difieren deberá ser actualizados.
- Todos los documentos deben ser firmados según DUI y la solicitud debe poseer los nombres correctos y completos del ALUMNO, FACULTAD Y CARRERA de procedencia y destino (o solicitada), Si estos son incorrectos podría causar inconvenientes en el proceso.
- La SOLICITUD deben ser presentadas en papel bond, tamaño carta, se recomienda no mayor de una hoja.
- Para tal efecto puede utilizar el formato publicado en el sitio web: http://www.medicina.ues.edu.sv. Luego se va a la opción DESCARGAS y busca la opción ACCIÓNES ACADEMICAS, aquí encontrara la **Solicitud Cambio de Carrera**.
- Las fotocopias deben ser presentadas en papel bond, tamaño carta. En el caso del DUI y NIT, la fotocopia debe se ampliada a 150%.
- No se admite la entrega parcial de los documentos, para evitar confusiones y extravíos de documentos.

PASOS PARA EL TRAMITE

1	Presentar a la Administración Académica Local (AAL) donde deseas realizar el CAMBIO DE CARRERA, con la responsable de proceso, con la solicitud y documentación exigida.
	• La AAL solicitara a la Administración Académica de la Facultad de la carrera de procedencia, el envió del **REGISTRO DE NOTAS** (firmado y sellado) del estudiante. • Hasta que el **REGISTRO DE NOTAS** sea recibido por la AAL, esta procederá al trámite de CAMBIO

22 de Octubre de 2012

	DE CARRERA. • La AAL enviara el expediente posteriormente a la Secretaría de la Facultad para someterlo al proceso de **RESOLUCION** por Junta Directiva.
2	Esperar la notificación por medio de la Secretaría de la Facultad, esta puede ser de: **APROBACIÓN o DENEGACION** del CAMBIO DE CARRERA.
3	Si es APROBADO el CAMBIO DE CARRERA, la AAL automáticamente registrara tu información (no es necesario presentarse), dando por finalizado el proceso.

REQUISITOS

	PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
1	**SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA DIRIGIDA A LA JUNTA DIRECTIVA** • Según el formato que encontraras en el sitio web http://www.medicina.ues.edu.sv
2	**UNA FOTOGRAFIA TAMAÑO 3.5 X 4.5 c.m. (Cédula)** • Formal y reciente, a colores, no engrapada sino pegada en la parte superior derecha. No se aceptaran escaneadas ni en mal estado(Selladas, ajadas, dobladas o sucias)
3	**FOTOCOPIA DE TITULO DE BACHILLER** • Presentar original y copia para confrontar la copia, firmar el sustentante el titulo original y hasta entonces sacarle copia al título ya firmado.
4	**FOTOCOPIA DE PARTIDA DE NACIMIENTO** • Si la partida original tiene texto a ambos lados, sacarle copia a las dos caras de la página de la partida.
5	**FOTOCOPIA DE DUI** (Ampliado a 150%)
6	**FOTOCOPIA DE NIT** (Ampliado a 150%)
7	**SOLVENCIAS DE BIBLIOTECAS** • Biblioteca Central • Biblioteca de la Facultad de procedencia.
8	**SOLVENCIA DE MATERIAL O EQUIPO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE PROCEDENCIA.** • Este requisito es solo para estudiantes procedentes de las carreras de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Agronomía, Química y Farmacia, Medicina, Odontología, Ciencias Naturales y Matemáticas, y de las Facultades Multidisciplinarias.
10	Determinar la CALIDAD DE ESTUDIANTE ACTIVO, para lo cual deberás presentar uno de los siguientes requisitos según sea el caso: • **FOTOCOPIA DE TALONARIO DEL ÚLTIMO CICLO CURSADO** Las copias de cancelación de talonario corresponden si el último cursado es el ciclo I: Matricula y de la 1ª a la 5ª cuota y en caso de ser ciclo II: Matrícula y de la 1ª a la 10ª • **y/o COMPROBANTE DE REINGRESO INACTIVO:** Extendido por la Administración Académica Central o en su defecto en la respectiva Facultad Multidisciplinaria, donde se muestra que realizó el reingreso en la AA de procedencia para el presente ciclo. • **Y/o COMPROBANTE DE ACTIVACIÓN DE REINGRESO PROGRAMADO** (Producto de retiro de alumno en un ciclo previo). - **COMPROBANTE** extendido por la Administración Académica Central o de acuerdo al procedimiento de la Facultad Multidisciplinaria de procedencia, donde se muestre que realizó la **ACTIVACIÓN DE REINGRESO** para el ciclo solicitado**.** - O en el caso de algunas de las Facultades Multidisciplinarias presentar el **COMPROBANTE DE RESERVA DE MATRICULA O RETIRO DE ALUMNOS** donde se muestra el ciclo de **ACTIVACIÓN** o de **REANUDACIÓN** de los estudios.
11	**FOTOCOPIA FORMULARIO F2 (Casos especiales según ingreso universitario)** • Este requisito solo es necesario para alumnos con INGRESO UNIVERSITARIO 2005 en adelante.

22 de Octubre de 2012

	• Debidamente sellado por la Administración Académica de procedencia. • En caso de extravío solicitar copia o constancia en la AA de la Facultad de procedencia. (En caso de dificultades consultar con la responsable del proceso de la AAL).

INDICACIONE FINALES

SOBRE NOTIFICACION: • Una vez aprobado por la Secretaría de la Facultad se publicara en la página web: http://www.medicina.ues.edu.sv el listado de los Cambios de Carrera aprobados.
DESPUES DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE CARRERA: • Si es **APROBADO** el CAMBIO DE CARRERA, automáticamente la AAL se encargara de actualizar los datos generales en el sistema de registro académico, no es necesario presentarse. • Bajar de la página web: http://www.medicina.ues.edu.sv el acuerdo emitido por Junta Directiva de APROBADO el Cambio de Carrera e imprimir una copia y guardarla para ustedes. • Presentar una copia del Acuerdo en la Ventanilla 4 de la Académica Central para que sean actualizado los datos en la nueva carrera.